



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN INTERNA N° 535 / 01

Salta, 22 OCT 2001
Expediente 12.278/01

VISTO:

La presentación efectuada por la Asociación Civil sin fines de lucro SPERANTIA filial Salta, mediante la cual solicita el auspicio para las Segunda Jornadas 2001, y;

CONSIDERANDO:

Que tal solicitud reúne los requisitos estipulados en la Resolución Interna 155/97.

La importancia que reviste la realización de las mismas.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, para las **Segundas Jornadas de SPERANTIA 2001** que se realizará en esta Ciudad el día 16 de Noviembre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a señor Rector, Secretaría Académica, SPERANTIA filial Salta y siga al Dpto. de Posgrado para toma de razón y demás efectos.



Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud